



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CONSEJO DE FACULTAD
RESOLUCION No. 07 de 2010

Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Zootecnia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

QUE: Los artículos números 125 y 126, capítulo III del acuerdo 001 del 2010, emanado del Consejo Superior Universitario, establece estímulos o incentivos que la Universidad realiza a sus estudiantes, dentro de los cuales contempla la exoneración del pago del derecho a matrícula,

QUE: El artículo 125 del Acuerdo 001 de 2010, emanado del Consejo Superior Universitario, establece “La Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0).”

QUE: El artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010, emanado del Consejo Superior Universitario, establece La Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8).”

QUE: El artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010, párrafo 1, inciso d, emanado del Consejo Superior Universitario, establece que El Consejo de Facultad remitirá la Resolución expedida al centro de Admisiones y Registros y Control Académico para su respectiva legalización, con copia al Consejo Académico.

QUE: El Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su sesión ordinaria de octubre 22 de 2010 (Acta 14), después de revisar los promedios obtenidos por los estudiantes del programa de Zootecnia en el periodo 01 del 2010;

RESUELVE

ARTICULO 1º Conceder La Matrícula de Honor a los estudiantes del programa de Zootecnia, que obtuvieron los promedios ponderados más altos en el primer período académico del 2010, relacionados a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO	SEM.	PROM.
Hernández Gómez Wuadith Fernando	32191032163144	III	4.13
Pérez Palencia Jorge Yair	32192061351444	III	4.07
Deluque Pinto Aldair	321118825888	V	4.12
Ledezma Barboza María Gregoria	32112580699	VIII	4.01
Moreno Meneses Javier Andrés	32189052555869	VIII	4.06
Carriazo Mejía Clariseth	32188061871998	IX	4.1



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CONSEJO DE FACULTAD
RESOLUCION No. 07 de 2010

Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Zootecnia”

ARTICULO 2º Conceder La Matrícula por Rendimiento Académico a los estudiantes del programa de Zootecnia, que obtuvieron los promedios ponderados más altos en el primer período académico del 2010, relacionados a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO	SEM.	PROM.
Pérez Ricardo Carmelo de Jesús	32192011814184	I	3.88
Arciria Ruiz Frayler Yesid	32191122178604	II	3.88
Salazar Caraballo Luis Andrés	3211005603520	II	3.94
Hernández Márquez Joel David	32189092063829	VI	3.83
Peñate Martínez Elizabeth	321-1102794460	VIII	3.96
Nadjar Mendoza Juan Gabriel	3211102577343	VIII	4.00
Hernández Oviedo Filadelfo	32189032759360	IX	3.93

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de octubre del 2010.

(Original firmado por)
VÍCTOR PEROZA CORONADO
Presidente

(Original firmado por)
CARLOS IRIARTE MONTES
Secretario Ad-Hoc

Marcela A.